



Establecimiento Educativo de Carácter Estatal y de Educación formal, del Municipio de Medellín. Creado y autorizado mediante Resolución 16233 del 27 de noviembre de 2002, Resolución de Aprobación de Estudios 5184 del 21 de junio de 2000 que legaliza los estudios correspondientes al Nivel de Educación Preescolar, Básica y Media Académica, Resolución 002949 del 14 de marzo de 2017 que aprueba la Jornada Única y la Resolución 202250018416 de 09 de marzo de 2022 que modifica y legaliza los estudios correspondientes al Nivel de Media Técnica - Especialidad Informática/Tic en la Institución Educativa.

RESOLUCIÓN RECTORAL Nro. 001 DEL 15 DE ENERO DE 2024

“Por medio de la cual se asigna la jornada laboral - académica a los docentes según grados, niveles, grupos, áreas y demás responsabilidades”

La Rectora de la Institución Educativa Ciudadela Las Américas en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la ley 115 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1860 de 1994, el Decreto 1850 de 2002, la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto Nacional 1075 de 2015, la Resolución Municipal Nro. 202350077608 de 26 de septiembre de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que es función de la Rectora distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes y Directivos Docentes de conformidad a las normas vigentes.

RESUELVE

Artículo 1. Establecer la siguiente asignación académica para los docentes de Preescolar, Básica Secundaria y Media de la Institución Educativa Ciudadela Las Américas según grados y grupos para la vigencia 2024

	DOCENTE	ÁREA	Int.	Dir.
1	José Wilman Quiroz Restrepo	Humanidades-Castellano	22	11.2
2	Jhonatan Fabián Gómez Rodríguez	Humanidades-Castellano, Ed. Artística, Religión	22	7.2
3	Yurani Manuela Muñoz Álvarez	Humanidades-Castellano, Ed. Artística, Ética	22	6.3
4	Jessica Andrea González Rojas	Humanidades-Castellano, Ética	22	8.2
5	Olga Rocío Marín Ochoa	Humanidades-Inglés, Ética	22	---
6	Doris Leidy Gutiérrez Caicedo	Humanidades-Inglés, Religión	22	8.1
7	Reemplazo de John Anderson Castañeda Villada	Matemáticas	22	9.1
8	Reemplazo de Lina Mariela Ocampo Sánchez	Matemáticas	22	11.3
9	Jonathan Espinosa	Física, Matemáticas	22	10.2
10	Carlos Alberto Arboleda Pérez	Ciencias Naturales, Matemáticas, Ed. Artística	22	7.1
11	Yuly Vanessa Cabezas Arboleda	Ciencias Naturales, Religión	22	6.2
12	Janio Bistinio Moreno Moreno	Química, Ciencias Naturales	22	---
13	N.N.	Ciencias Sociales, Economía y Política, Religión	22	9.2
14	Juan Pablo Herrán Fajardo	Filosofía, Religión	22	10.3
15	Katty Sánchez Ramírez	Ciencias Sociales, Economía y Política	22	---
16	Yuliet Tapias Montoya	Ciencias Sociales, Ética, Religión	22	6.1
17	Isabel Cristina Monsalve Jaramillo	Tecnología e Informática, Emprendimiento, Ed. Artística	22	---
18	Margarita María Vasco Silva	Tecnología e Informática, Emprendimiento, Religión	22	11.1
19	Luis Fernando Quiroz Martínez	Media Técnica, Tecnología e Informática, Emprendimiento, Ética	22	---
20	Mauricio de J Uribe Rodríguez	Educación Física, Ed. Artística	22	10.1
21	Derly Andrea Herrera Quiceno	Ed. Física, Ed. Artística	22	---
22	Horas Extras	Ética	2	

Artículo 2. Establecer la siguiente distribución de grupos para los docentes de Transición y Básica Primaria de la Institución Educativa Ciudadela Las Américas según grados y niveles.

#	GRUPO	DOCENTE	#	GRUPO	DOCENTE
1	T.S. 01	Yamilet García Gómez	10	3.1	Paula Andrea Calderón Ramos
2	T.S. 02	Yadira Sánchez Martínez	11	3.2	Gloria Lucía Sosa Gómez
3	T.S. 03	Nancy Esther Pérez Tarazona	12	3.3	Cilena Rojas Restrepo
4	1.1	Viviana Yurley Quintero Arango	13	4.1	Paula Andrea Marín Londoño
5	1.2	Adriana María Martínez Cuadros	14	4.2	Fredy Yoan Arismendy Orrego
6	1.3	N.N	15	4.3	Andrés Felipe Osorio Otálvaro
7	2.1	María Aracelly García García	16	5.1	Adriana María Jaramillo Ramírez
8	2.2	Jorge Arturo Barrera Jiménez	17	5.2	Gladys Vellaneth Giraldo García
9	2.3	Dannys María Llorente Mosquera	18	5.3	Sandra Milena Peláez Correa

Artículo 3. Asignar las funciones para Directivos Docentes (Coordinadores) según jornada y responsabilidad, las cuales quedaran así:

Jornada Coordinación Académica:

Lunes a Viernes: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Jornada Coordinación de Convivencia:

Lunes a Viernes: 10:30 a.m. a 6:30 p.m.

(Adriana María Jaramillo Ramírez - John Fernando Mejía Blandón)

Parágrafo 1. Establecer el horario en el que se realizarán las actividades en las semanas institucionales: **De 8:00 a.m. a 2:00 p.m.**

Artículo 4. Distribuir los momentos académicos de los niveles Preescolar, Básica y Media de la institución según jornadas.

HORA	PREESCOLAR	HORA	PRIMARIA	HORA	SEC. Y MEDIA
1	7:00 – 7:55	1	6:30 – 7:10	1	12:30 -1:25
2	7:55 - 8.30	2	7:10 – 8:05	2	1:25 – 2:20
DESCANSO 30'		DESCANSO 30' 8:05 – 8:35 (Rotativo)		3	2:20 - 3:15
3	9.00 – 10:00	3	8:35 – 9:30	DESCANSO 30'	
4	10:00 - 11.00	4	9:30 – 10:25	4	3:45 – 4:40
		5	10:25 – 11:30	5	4:40 – 5:35
				6	5:35 – 6:30

Artículo 5. Establecer el horario de Atención a Padres de Familia de la siguiente forma:

DOCENTES: El día viernes en la jornada laboral de los docentes así: Primer viernes y Tercer viernes de cada mes en el siguiente horario:

- **Jornada de la mañana Básica Primaria:** 12.00 m. a 1:15 p.m.
- **Jornada de la Tarde Básica Secundaria y Media:** 10:45 a.m. a 12:00 m.

RECTORIA: Martes, Miércoles y Jueves: 9:00 a.m. a 2:00 p.m. y/o cita previa.

COORDINACION ACADEMICA:

- **Jornada de la Mañana:** Martes y Viernes 11:00 a.m.

COORDINACION CONVIVENCIA:

- **Jornada de la Mañana:** martes y viernes: 10:30 a.m.
- **Jornada de la Tarde:** martes y viernes: 5:00 p.m.

SECRETARÍA ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Resolución Rectoral Nro. 001 de 15 de enero de 2024. "Por medio de la cual se entrega la Asignación Académica para el año 2024, en la Institución Educativa Ciudadela Las Américas de la ciudad de Medellín, que ofrece los niveles de Preescolar, Básica, Media Académica y Media Técnica"

Lunes, miércoles, jueves, viernes: 8:00 a.m. a 10:00 a. m.
1:30 p.m. a 3:00 p.m.

Lunes: 2:00 p.m. Entrega los certificados de estudio en papel membrete y constancias.

Martes: NO HAY ATENCIÓN EN SECRETARÍA:

ATENCIÓN EN SECRETARÍA PARA ESTUDIANTES: En el descanso de los estudiantes. Ambas jornadas **8:00 a.m. a 9:30 a.m. y 3:15 a 3:45 p.m.**

Dada en Medellín el día 15 de enero de 2024


BEATRIZ STELLA BOJACÁ ORREGO
Rectora